

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA
CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL**

CERTIFICAN

Que los estados contables con corte a 31 de diciembre de 2020 de la CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL AND, conformados por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, presentan fielmente los saldos de los libros de contabilidad con corte a esa fecha, los cuales fueron preparados de conformidad con el Nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 533 de 2015.


Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL AND, durante el ejercicio contable 2020.

Que el valor total de los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos Y Costos, han sido reconocidos, medidos y revelados en los estados contables a 31 de diciembre de 2020 por la CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL AND, conforme a lo establecido en el Marco conceptual, Normas contables, procedimientos contables, guías de aplicación, y el catálogo general de cuentas contenidos en el Nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y han sido aplicados uniformemente con los del periodo inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera real de esta entidad.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los 15 días del mes de febrero de 2021.



JOHAN SEBASTIAN ESLAVA GARZON
Representante Legal



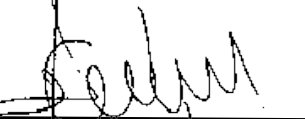
JORGE ENRIQUE ALDANA MOLANO
Contador – TP. 88612-T

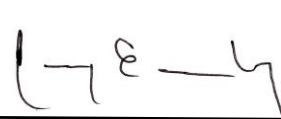
CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT. 901.144.049-7
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras en pesos)



Nota	2.020	2.019	Variación	Nota	2020	2019	Variación
CORRIENTE	4.060.376.798	9.128.129.656	-5.067.752.858	CORRIENTE	2.304.410.493	638.356.245	1.666.054.248
5 EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.627.177.850	7.456.111.458	-5.828.933.608	21 CUENTAS POR PAGAR	1.487.311.117	205.948.686	1.281.362.431
Caja	-	0	-	21.1.1 Adquisición de Bienes y Servicios	1.130.696.894	129.632.398	1.001.064.496
5.1 Depósitos en Instituciones Financieras	777.850.703	7.456.111.458	(6.678.260.754)	Recursos a Favor de Terceros	-	0	-
5.3 En administración DTN- CUN	849.327.146	0	849.327.146	21.1.2 Descuentos de Nómina	4.937.956	3.066.404	1.871.552
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	0	-	21.1.3 Retención en la Fuente y Rte Ica	337.600.036	73.249.884	264.350.152
De administración y liquidez-cdt	-	0	-	21.1.5 Otras cuentas por pagar	14.076.231	0	14.076.231
7 CUENTAS POR COBRAR	2.095.422.425	1.672.018.198	423.404.227	21.1.4 IMPUESTO CONTRIBUCIONES Y TASAS	32.936.000	16.527.000	16.409.000
7.1 Prestación de Servicios	2.095.422.425	1.521.412.095	574.010.330	Impuesto de Industria y Comercio	32.936.000	16.527.000	16.409.000
Otras cuentas por cobrar	-	150.606.103	-150.606.103	21.1.4 IMPUESTO A LAS VENTAS	644.536.070	272.480.322	372.055.748
16 OTROS ACTIVOS	337.776.523	0	337.776.523	Impuesto al Valor Agregado Iva	644.536.070	272.480.322	372.055.748
Saldos a favor en liquidaciones privadas	11.970.650	0	11.970.650	22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	139.627.306	143.400.237	(3.772.931)
Bienes y servicios pagados por anticipado	325.805.873	0	325.805.873	Beneficios a Empleados a Corto Plazo	139.627.306	143.400.237	(3.772.931)
NO CORRIENTE	1.113.246.369	1.243.803.239	-130.556.871	NO CORRIENTE	1.528.047.370	642.623.604	885.423.766
INVENTARIOS	0	0	-	24 OTROS PASIVOS	1.528.047.370	642.623.604	885.423.766
Otros materiales y suministros	-	0	-	Recursos Recibidos en Administración	1.528.047.370	642.623.604	885.423.766
10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.088.680.668	990.949.891	97.730.777	TOTAL PASIVO	3.832.457.863	1.280.979.849	2.551.478.014
Terrenos de propiedad de terceros	454.900.000	454.900.000	0	27 PATRIMONIO	1.341.165.304	9.090.953.046	(7.749.787.742)
Edificaciones de propiedad de terceros	418.508.000	418.508.000	0	Capital Fiscal	16.000.000.000	16.000.000.000	-
Equipo de ayuda audiovisual	19.748.100	0	19.748.100	Deficit de Ejercicios Anteriores	(6.909.046.954)	(2.601.061.921)	(4.307.985.033)
Muebles, Enseres y equipos de oficina propios	13.824.575	25.862.290	-12.037.715	Deficit del Ejercicio	(7.749.787.742)	(4.307.985.033)	(3.441.802.709)
Muebles, Enseres y equipos de oficina de propiedad de terceros	37.378.115	37.378.115	0	TOTAL PATRIMONIO	1.341.165.304	9.090.953.046	(7.749.787.742)
Equipos de comunicación y computación	386.320.780	207.454.196	178.866.585	TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	5.173.623.167	10.371.932.895	(5.198.309.728)
Equipo de comedor despensa y hotelería	2.198.650	2.198.650	0				
(-) Depreciación Acumulada	(244.197.553)	(155.351.360)	-88.846.193				
16 OTROS ACTIVOS	24.565.701	252.853.348	-228.287.647				
Saldos a favor en liquidaciones privadas	-	11.970.650	-11.970.650				
Bienes y servicios pagados por anticipado	-	54.743.385	-54.743.385				
14 Activos intangibles	26.524.398	268.587.793	(242.063.395)				
(-) Amortización acumulada Intangibles	(1.958.697)	(82.448.479)	80.489.782				
TOTAL ACTIVO	5.173.623.167	10.371.932.895	(5.198.309.728)				


JOHAN SEBASTIAN ESLAVA GARZÓN
 Representante Legal


EDGAR ALFONSO CASTELLANOS BERRIO
 Revisor Fiscal
 T.P. 259625-1
 Por delegación de L&Q Auditores SAS
 Miembro de UC&CS Global International
 Dictamen DF-0284-20

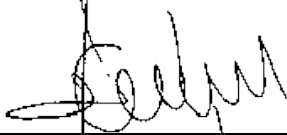

JORGE ENRIQUE ALDANA MOLANO
 CONTADOR
 TP - 88612 - T

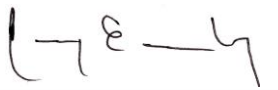
CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT. 901.144.049-7
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras en pesos)



Nota		Nota	
	CORRIENTE		CORRIENTE
	4.060.376.798		2.304.410.493
5	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	21	CUENTAS POR PAGAR
	1.627.177.850		1.487.311.117
	Caja	21.1.1	Adquisición de Bienes y Servicios
	-		1.130.696.894
5.1	Depósitos en Instituciones Financieras	21.1.2	Descuentos de Nómina
	777.850.703		4.937.956
5.3	En administración DTN- CUN	21.1.3	Retención en la Fuente y Rte Ica
	849.327.146		337.600.036
		21.1.5	Otras cuentas por pagar
			14.076.231
	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		
	-	21.1.4	IMPUESTO CONTRIBUCIONES Y TASAS
	De administración y liquidez-cdt		32.936.000
	-		Impuesto de Industria y Comercio
			32.936.000
7	CUENTAS POR COBRAR	21.1.4	IMPUESTO A LAS VENTAS
	2.095.422.425		644.536.070
7.1	Prestación de Servicios		Impuesto al Valor Agregado Iva
	2.095.422.425		644.536.070
	Otras cuentas por cobrar		
	-	22	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
			139.627.306
			Beneficios a Empleados Corto Plazo
			139.627.306
16	OTROS ACTIVOS		
	337.776.523		NO CORRIENTE
	Saldos a favor en liquidaciones privadas		1.528.047.370
	11.970.650		
	Bienes y servicios pagados por anticipado		
	325.805.873		
		24	OTROS PASIVOS
			1.528.047.370
			Recursos Recibidos en Administración
			1.528.047.370
	NO CORRIENTE		
	1.113.246.369		TOTAL PASIVO
			3.832.457.863
	INVENTARIOS		
	-		
	Otros materiales y suministros		
	-		
10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
	1.088.680.668	27	PATRIMONIO
	Terrenos de propiedad de terceros		1.341.165.304
	454.900.000		Capital Fiscal
	Edificaciones de propiedad de terceros		16.000.000.000
	418.508.000		Deficit de Ejercicios Anteriores
	Equipo de ayuda audiovisual		(6.909.046.954)
	19.748.100		Deficit del Ejercicio
	Muebles, Enseres y equipos de oficina propios		(7.749.787.742)
	13.824.575		
	Muebles, Enseres y equipos de oficina de propiedad de terceros		TOTAL PATRIMONIO
	37.378.115		1.341.165.304
	Equipos de comunicación y computación		
	386.320.780		
	Equipo de comedor despensa y hotelería		
	2.198.650		
	(-) Depreciación Acumulada		
	(244.197.553)		
	OTROS ACTIVOS		
	24.565.701		
14	Activos intangibles		
	26.524.398		
	(-) Amortización acumulada intangibles		
	(1.958.697)		
	TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO+PATRIMONIO
	5.173.623.167		5.173.623.167


JOHAN SEBASTIAN ESLAVA GARZON
 Representante Legal


EDGAR ALFONSO CASTELLANOS BERRIO
 Revisor Fiscal
 T.P. 259625-T
 Por delegación de L&Q Auditores SAS
 Miembro de UC&CS Global International
 Dictamen DF-0284-20


JORGE ENRIQUE ALDANA MOLANO
 Contador AND
 TP. 88612-T

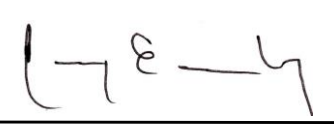
CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND
ESTADO DE RESULTADOS
NIT 901.144.049-7
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras en pesos)



Nota	2020	2019	Variación
ACTIVIDADES ORDINARIAS			
28 INGRESOS OPERACIONALES	4.597.668.411	1.825.154.145	2.772.514.266
Otros de Servicios de Comunicaciones	-	-	-
Servicios de Investigación Científica y Tecnológica	4.597.668.411	1.935.407.161	2.662.261.250
Devoluciones Rebajas y Descuentos en venta de servicios (DB)	-	(110.253.016)	110.253.016
29 GASTOS OPERACIONALES	12.916.362.589	7.262.198.699	5.654.163.889
Salarios	1.459.131.729	1.400.945.345	58.186.384
Contribuciones Imputadas	36.475.291	108.112.384	-71.637.093
Contribuciones Efectivas	348.652.301	348.979.387	-327.086
Aportes ICBF-SENA	57.345.000	36.588.300	20.756.700
Prestaciones Sociales	336.808.146	336.050.172	757.974
Gastos de personal diversos	-	4.232.258.687	-4.232.258.687
Gastos Generales	10.430.226.138	570.745.414	9.859.480.724
Impuestos y Contribuciones	98.301.522	77.334.514	20.967.008
Depreciación Acumulada	71.977.361	42.896.243	29.081.118
Amortización Acumulada	77.445.101	108.288.253	-30.843.152
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	(8.318.694.178)	(5.437.044.555)	(2.881.649.623)
28.2 OTROS INGRESOS	581.246.890	1.129.950.974	(548.704.084)
Bienes Recibidos sin Contraprestación	-	817.447.874	(817.447.874)
Financieros	24.919.248	205.603.304	(180.684.055)
Ingresos Diversos	556.327.641	106.899.796	449.427.845
29.3 OTROS GASTOS	12.340.454	891.453	11.449.001
Comisiones	4.000	-	4.000
Financieros	-	1.862	(1.862)
otros gastos diversos	12.336.454	889.590	11.446.863
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	(7.749.787.742)	(4.307.985.033)	(3.441.802.709)


JOHAN SEBASTIAN ESLAVA GARZON
Representante Legal


EDGAR ALFONSO CASTELLANOS BERRIO
Revisor Fiscal
T.P. 259625-T
Por delegación de L&Q Auditores SAS
Miembro de UC&CS Global International
Dictamen DF-0284-20


JORGE ENRIQUE ALDANA MOLANO
Contador
TP 88612-T

CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND
ESTADO DE RESULTADOS
NIT 901.144.049-7
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras en pesos)



Nota

ACTIVIDADES ORDINARIAS

28	INGRESOS OPERACIONALES	4.597.668.411
28.2	Servicios de Investigación Científica y Tecnológica	4.597.668.411
	Devoluciones Rebajas y Descuentos en venta de servicios (DB)	-
29	GASTOS OPERACIONALES	12.916.362.589
	Salarios	1.459.131.729
	Contribuciones Imputadas	36.475.291
	Contribuciones Efectivas	348.652.301
	Aportes ICBF-SENA	57.345.000
	Prestaciones Sociales	336.808.146
	Gastos de personal diversos	-
	Gastos Generales	10.430.226.138
	Impuestos y Contribuciones	98.301.522
	Depreciación Acumulada	71.977.361
	Amortización Acumulada	77.445.101
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	(8.318.694.178)
28.2	OTROS INGRESOS	581.246.890
	Bienes Recibidos sin Contraprestación	-
	Financieros	24.919.248
	Ingresos Diversos	556.327.641
29.3	OTROS GASTOS	12.340.454
	Comisiones	4.000
	otros gastos diversos	12.336.454
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	(7.749.787.742)


JOHAN SEBASTIAN ESLAVA GARZON
 Representante Legal


EDGAR ALFONSO CASTELLANOS BERRIO
 Revisor Fiscal
 T.P. 259625-T
 Por delegación de L&Q Auditores SAS
 Miembro de UC&CS Global International
 Dictamen DF-0284-20


JORGE ENRIQUE ALDANA MOLANO
 Contador
 TP - 88612 - T

CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
NIT. 901144049-7




ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

PERIODO 31 DE DICIEMBRE 2019 - 31 DICIEMBRE DE 2020

PESOS COLOMBIANOS

PARTIDAS DE PATRIMONIO		PERIODO ANTERIOR 31-12-2019	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL PATRIMONIO 31- 12-2020
3105	CAPITAL FISCAL	16.000.000.000	-	-	16.000.000.000
3109	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	(2.601.061.921)	-	4.307.985.033	(6.909.046.954)
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	(4.307.985.033)	-	3.441.802.709	(7.749.787.742)
TOTAL PATRIMONIO PERIODO ANTERIOR		\$ 9.090.953.046			
TOTAL INCREMENTOS PATRIMONIALES DEL PERIODO			\$ -		
TOTAL DISMINUCIONES PATRIMONIALES DEL PERIODO				\$ 7.749.787.742	
PATRIMONIO NETO DEL PERIODO ACTUAL					\$ 1.341.165.304


JOHAN SEBASTIAN ESLAVA GARZON
 Representante Legal


JORGE ENRIQUE ALDANA MOLANO
 Contador TP. 88612-T


EDGAR ALFONSO CASTELLANOS BERRIO
 Revisor Fiscal - TP 259625-T
 Por delegación de L&Q Auditores SAS
 Miembro de UC&CS Global International
 Dictamen DF-0284-20

CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL NIT 901144049-7

1.1. Identificación y funciones

La CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL AND es una Entidad Descentralizada Indirecta con el carácter de asociación civil, con participación pública y naturaleza privada, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio, organizada bajo las leyes colombianas, dentro del marco de la Constitución Política y las normas de Ciencia y Tecnología, en especial del Decreto - ley 393 de 1991, y regida, además de dichas normas, por lo dispuesto para las corporaciones en el Código Civil, así como por sus Estatutos.

La AND se encuentra adscrita al MINTIC, y busca contribuir a la construcción de un Estado más eficiente, transparente y participativo, gracias al uso y aplicación de la ciencia y las tecnologías de la información y las comunicaciones, articulando los servicios ciudadanos digitales, para que a través de ellos se permita el acceso de los colombianos, extranjeros residentes en Colombia y de las empresas a la administración pública a través de medios electrónicos.

En cuanto a su misión, la AND promueve, articula y administra la prestación de servicios ciudadanos digitales y desarrolla actividades de ciencia, tecnología e innovación aplicada brindando soluciones efectivas que dinamicen la interacción entre los ciudadanos, las empresas y el Estado, contribuyendo a la creación de un ecosistema de información pública en el marco de la transformación digital del país.

La Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital – AND realiza sus actividades en el domicilio principal Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12 y 13 pisos 1 y 2, Bogotá.



Sus asociados son el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC y el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

De conformidad con la naturaleza jurídica y lo previsto en el artículo primero de los Estatutos de la Agencia Nacional Digital, la entidad está regida, entre otras, por las regulaciones previstas para las corporaciones en el Código Civil. De ahí que los asuntos referidos a la estructura orgánica e interna se rigen por el derecho privado.

Leyes de regulación de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital
El Decreto Ley 393 de 1991, “Por el cual se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías.”, dispone:

“ARTÍCULO 1º. MODALIDADES DE ASOCIACIÓN. Para adelantar actividades científicas y tecnológicas proyectos de investigación y creación de tecnologías, la Nación y sus entidades descentralizadas podrán asociarse con los particulares bajo dos modalidades.

1. Mediante la creación y organización de sociedades civiles y comerciales y personas jurídicas sin ánimo de lucro como corporaciones y fundaciones. (...)

Artículo 3. AUTORIZACIÓN ESPECIAL Y APORTES. Autorízase a la Nación y a sus entidades descentralizadas para crear y organizar con los particulares sociedades civiles y comerciales y personas jurídicas sin ánimo de lucro como corporaciones y fundaciones, con el objeto de adelantar las actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías para los propósitos señalados en el artículo anterior.” (Subrayado y negrilla fuera de texto) (...)

ARTÍCULO 5º. RÉGIMEN LEGAL APLICABLE. Las sociedades civiles y comerciales y las personas jurídicas sin ánimo de lucro como corporaciones y fundaciones, que se creen u organicen o en las cuales se participe con base en la autorización de que tratan los artículos precedentes, se registrarán por las normas pertinentes del Derecho Privado Decreto 1413 de 2017: Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título III de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015 estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.

La Corporación de Agencia Nacional de Gobierno Digital es una entidad constituida mediante documento privado de constitución de corporación sin ánimo de lucro del 29 de

diciembre de 2017, inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo Matricula No. 00298238 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro del 9 de enero de 2018.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para el periodo contable comprendido entre 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020, la CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL dio aplicación al Nuevo Marco Normativo de Contabilidad para Entidades de Gobierno adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, de igual forma se da aplicación al Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, el Catálogo General de cuentas establecido por la CGN y las demás normas que en materia contable a expedido la Contaduría General de la Nación para las Entidades de Gobierno.

La Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital - AND preparó su información financiera atendiendo los objetivos, características y principios de la Contabilidad Pública contenidos en el Marco Conceptual para Entidades de Gobierno y en cumplimiento de las políticas contables adoptadas por la entidad.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

EL Juego completo de Estados Financieros de la CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL AND compuestos por: un estado de situación financiera, un estado de resultados, un estado de cambios en el patrimonio y las presentes notas a los estados financieros, son preparados de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado por la CGN mediante Resolución 533 de 2015, estos estados financieros comprenden la totalidad de transacciones y hechos económicos realizados por la AND durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y se presentan de forma comparativa, con el período inmediatamente anterior.

Los presentes estados financieros deben ser sometidos a aprobación y dictamen por parte de la Revisoría Fiscal ejercida por la firma L&Q Auditores SAS y posteriormente de acuerdo a los Estatutos, deben ser aprobados por la Asamblea General previo aval de la Junta Directiva de la Agencia.

Para el reporte a la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de la Resolución 706 de 2016, los presentes Estados Financieros NO han sido aprobados por la Asamblea General, por lo cual si en dicha aprobación surgen eventos que modifiquen la información allí contenida, se efectuará un nuevo reporte de los mismos de acuerdo a los procedimientos establecidos por la CGN.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL AND, no agrega información de otras entidades contables públicas.

A partir del año 2020 la AND por instrucciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la AND desarrollo todo el proceso contable a través de SIIF NACION en lo referente al presupuesto de la vigencia 2020.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2020 de LA CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL, fueron preparados bajo las bases de medición definidas en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

Los activos y pasivos usaron bases de medición del “costo”, los ingresos con contraprestación se midieron al valor de mercado del servicio prestado y los gastos se miden al valor de la transacción después de deducir los diferentes descuentos y rebajas.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los presentes Estados Financieros son preparados y presentados en “PESOS COLOMBIANOS” y para la presentación la cifras se redondean al peso más cercano.

De igual forma en la presentación de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el

rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Entidad originados durante los periodos contables presentados.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La AND durante la vigencia 2020 no realizó operaciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Durante la vigencia 2020 NO se presentaron eventos materiales para ser revelados en la presente nota.

2.5. Otros aspectos

De acuerdo a lo contemplado en la Resolución 033 del 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación, para la presente vigencia el estado de flujos de efectivo, NO hace parte del juego completo de los Estados Financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Para la vigencia 2020 las estimaciones realizadas corresponden a las definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y a las adoptadas en el Manual de Políticas contables de la Entidad, no hubo estimaciones o juicios profesionales que pudieran afectar significativamente la situación financiera de la Agencia.

3.2. Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Entidad haga estimaciones que podrían afectar los importes registrados en los activos, pasivos y resultados. Estas estimaciones se realizan conforme a criterios técnicos atendiendo las normas y disposiciones legales vigentes y los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

No obstante al ser la AND una entidad que inició operaciones en el año 2018, no requiere de estimaciones relacionadas con pasivo pasivos pensionales, litigios y/o demandas que se hayan presentado a la fecha.

3.3. Correcciones contables

Para el período contable 2020, se efectuaron correcciones al grupo de propiedades planta y equipo y otros activos que NO son materiales pero que se detallan en respectiva nota específica.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital para la vigencia 2020 no tiene riesgos asociados a instrumentos financieros como inversiones de administración de liquidez.

Frente a los riesgos asociados a las cuentas por cobrar, si bien hasta la fecha NO se ha observado este riesgo, es importante precisar en cualquier momento la AND podría estar sometida al riesgo de insolvencia del deudor, no obstante para la vigencia 2020, el 100% de las cuentas por cobrar registradas en el estado de situación financiera corresponden a deudas de otras entidades públicas producto de facturas generadas durante la última semana del año y que se encuentran debidamente soportadas, por lo cual se considera que en este aspecto el riesgo es mínimo.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

El efectivo y equivalente al efectivo incluye los recursos que la AND tiene disponible para su uso inmediato en cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor razonable el cual es equivalente a su valor nominal.

El efectivo restringido se reconoce en la subcuenta contable de Efectivo de uso restringido, que permite diferenciarlo de otros saldos del efectivo.

La AND presentará como equivalentes al efectivo inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, será equivalente al efectivo:

Los CDTs que maneja la entidad serán clasificados como equivalentes al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición y que la AND no tenga la intención de renovar el título.

De igual forma presentará como Equivalentes al Efectivo, los recursos de la AND Administrados por la Dirección del Tesoro Nacional a través de la Cuenta Única Nacional, que si bien son reconocidos y clasificados contablemente en el grupo de “Otros Activos” estos recursos representan la liquidez de la Agencia y son usados para cubrir las obligaciones a corto plazo.

➤ CUENTAS POR COBRAR

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la AND en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar de la AND se clasificarán en la categoría del costo independiente correspondan a ingresos con contraprestación o sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar de la AND se medirán al costo de transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

La AND realizara estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos

similares, establecidas en el documento de estimaciones contables de la entidad. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Para establecer los indicadores de deterioro la AND tomara como principal indicador el incumplimiento de pagos de las cuentas por cobrar, el cual será definido en la manual de cartera que esté vigente para la entidad.

La AND dará de baja una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La entidad reconocerá separadamente, como activos o pasivos, derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

Si la AND no transfiere ni retiene, de forma sustancial, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, determinará si ha retenido el control sobre la cuenta por cobrar. La retención de control sobre la cuenta por cobrar dependerá de la capacidad que tenga el receptor de la transferencia para venderla. Si la entidad no ha retenido el control, dará de baja la cuenta por cobrar y reconocerá por separado, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la transferencia. Si la entidad ha retenido el control, continuará reconociendo la cuenta por cobrar en la medida de su implicación continuada y reconocerá un pasivo asociado. La implicación continuada corresponde a la medida en que la entidad está expuesta a los cambios de valor de la cuenta por cobrar transferida, originados por los riesgos y ventajas inherentes a esta.

➤ PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La AND reconocerá como propiedades, planta y equipo: Los activos tangibles empleados por la entidad para el cumplimiento de su objeto misional la prestación de servicios y propósitos administrativos, los bienes inmuebles o partes de las áreas correspondientes a los mismos, arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a propiedades, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios prestados, o reducir significativamente los costos.

Mejoras en Propiedades Ajenas (Componentes), las construcciones en propiedades ajenas se reconocerán como Propiedades, Planta y Equipo y se deprecian en el término del contrato o en sus renovaciones si éstas están razonablemente pactadas. En este concepto se incluyen elementos tales como construcciones, remodelaciones, adecuaciones y otros elementos, salvo que se reconozcan como gastos por no considerarlos significativos, es decir, cuando tengan un costo inferior a treinta (30) SMMLV.

Este tipo de mejoras en propiedades ajenas se reconocerán como componentes en las Propiedades, Planta y Equipo.

Estos componentes se reconocen y se deprecian de forma independiente (por el tiempo estimado que transcurra hasta su próximo cambio), siempre que su uso esperado sea superior a un año y que su costo sea superior a treinta (30) SMMLV, de lo contrario se llevan al gasto por considerarse inmaterial.

De acuerdo con el anterior criterio de reconocimiento del componente, la entidad lo reconocerá cuando se incurra en ese costo o de manera posterior cuando se realice una sustitución de parte de dicho elemento.

El valor en libros de las partes que se sustituyen se dará de baja en cuentas.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

LA AND reconocerá los activos como propiedad, planta y equipo teniendo en cuenta las siguientes condiciones basado en el principio de materialidad:

- Los bienes muebles que superen, un (1) salario mínimo mensual legal vigente SMMLV se registrará como Propiedad Planta y Equipo y se les asignará una vida útil de acuerdo con las estimaciones contables que la AND determinara para este efecto.

- Para los bienes que no superen en su costo un (1), salario mínimo mensual legal vigente SMMLV, se reconocerán como Propiedades, Planta y Equipo, pero la depreciación total se registrará en el momento de adquisición o incorporación del activo, estos no serán objeto de evaluación de estimación de vida útil para periodos futuros. Sin embargo, los bienes con un costo igual o inferior a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente SMMLV, se reconocerán como gasto del período y no requieren un control administrativo individualizado.

Medición Inicial:

La AND reconoce en el costo de un activo de propiedades, planta y equipo, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la AND.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Las licencias se reconocerán como mayor valor del activo siempre y cuando estas sean necesarias para que el bien funcione. Las renovaciones de estas se considerarán como mantenimiento y por consiguiente se registrarán al gasto.

La AND, no reconoce como parte del costo, los siguientes conceptos: los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la entidad); las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción o adecuación de la propiedad.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones

en las que incurra la entidad como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Cuando se adquieran propiedades, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, la AND medirá el activo adquirido por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Medición Posterior

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de propiedades, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la AND. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

La AND distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación a su costo total y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, La AND podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de planta y equipo no tiene un costo significativo, la entidad podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

La AND estimará en el reconocimiento inicial el valor residual de propiedades, planta y equipo el cual será el valor que actualmente obtendría por la disposición del elemento después de

deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la AND considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la AND estimará dicho valor.

La vida útil de propiedades, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo. La política de propiedades, planta y equipo llevada a cabo por la AND podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos o potencial de servicio incorporados a ellos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a) La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad que se espere de este.
- b) El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los servicios que se obtienen con el activo.

Teniendo en cuenta los factores anteriormente mencionados se registrarán las depreciaciones para los activos de acuerdo con la siguiente vida útil:

CUENTA	NOMBRE	VIDA ÚTIL
1665	Muebles y Enseres y Equipos de Oficina	10 AÑOS
1670	Equipos de Comunicación y Computación	5 AÑOS
1680	Equipos de Comedor Cocina despensa y Hoteleria	5 AÑOS

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la política de cambio en estimaciones contables.

El método de depreciación, vida útil, valor residual y valor de desmantelamiento, asignados a los elementos de Propiedades, planta y equipo se establecerá en el documento de estimaciones contables de la entidad.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la AND actuará según lo establecido en esta política para deterioro del valor de los activos. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

Baja en cuentas:

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación a su costo total y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la entidad reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo en que se incurra para la sustitución como indicador del costo del elemento sustituido.

Cuando un bien de propiedad planta y equipo se entregue a terceros con la intención de cederlo definitivamente, la AND evaluará si tiene el control del activo y si este le representa beneficios económicos o potencial de servicios, pues de lo contrario se dará de baja el activo pues ya no cumpliría la definición de activo bajo esta política, y se controlará en cuentas de orden.

➤ INTANGIBLES

La AND reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la AND y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

La AND controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando a) puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible, b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad, c) le permite, a la entidad, disminuir sus costos o gastos de prestación de servicios, o d) le permite, a la entidad, mejorar la prestación de los servicios.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la AND determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Medición Inicial:

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

Cuando se adquiera un intangible en una transacción sin contraprestación, la AND medirá el activo adquirido por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Medición Posterior:

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada, menos el deterioro acumulado. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la AND. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la entidad podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condición esperadas al término de su vida útil. Este valor se determinará con referencia a un mercado o al compromiso que se

haya pactado con un tercero. Para determinar el valor residual, se deducirán los costos estimados de disposición del activo.

Se asumirá que el valor residual del activo intangible es nulo o igual a cero si no existe un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar con referencia al mismo, el valor residual al final de la vida útil.

Un valor residual distinto de cero implica que la entidad espera disponer del activo intangible antes de que termine su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la AND espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la AND espere utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se espera fluya a la entidad como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

La distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de amortización que refleje el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo. Podrán utilizarse diversos métodos de amortización para distribuir el valor amortizable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de amortización decreciente y el método de las unidades de producción. Si el patrón de consumo no pudiera determinarse de forma fiable, se utilizará el método lineal de amortización. El método de amortización que defina la entidad se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el

activo. La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, la AND aplicará lo establecido en la Norma de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o en la Norma de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de activos intangibles o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

Baja en Cuentas

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando el activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

➤ DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Esta política se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la AND considere materiales y que estén clasificados como:

- a) Propiedad, planta y equipo.
- b) Activos intangibles;
- c) Bienes de uso público;
- d) Bienes históricos y culturales; o
- e) Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola que se midan por el costo.

LA AND aplicará esta política para activos teniendo en cuenta la materialidad de los activos de la siguiente manera:

CLASE DE ACTIVO	MATERIALIDAD
Propiedades Planta y Equipo Muebles	Activos muebles que superen en su costo histórico individual, 35 salarios mínimos mensuales vigentes.
Propiedades Planta y Equipo Inmuebles	Para las construcciones y terrenos se aplicará deterioro sin importar su materialidad.
Activos Intangibles	Activo Intangibles que superen en su costo histórico individual, 35 salarios mínimos mensuales vigentes.

Al menos una vez al año, la AND evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la Entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la Entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, la AND recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información:

- a) El valor de mercado del activo: determinar si durante el periodo ha disminuido significativamente el valor del activo, más de lo que se espera, como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera la entidad: determinar si durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con los entornos mencionados inicialmente.

Fuentes internas de información:

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- b) Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la Entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo de indefinida a finita.

c) Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

d) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.

e) Se han incrementado significativamente los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo en comparación con los inicialmente presupuestados.

Si existe algún indicio de que el activo está deteriorado, se verificará si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconoce ningún deterioro del valor para el activo considerado.

➤ **ARRENDAMIENTOS**

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos.

Las operaciones de arrendamiento identificadas se justificarán a partir de la aplicación de los criterios de reconocimiento contenidos en esta política.

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida. Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasificarán el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda.

La AND clasificará el arrendamiento, al inicio de este, en arrendamiento financiero o arrendamiento operativo. La fecha de inicio del arrendamiento es la fecha más temprana entre la fecha del acuerdo del arrendamiento y la fecha en la que las partes se comprometen a cumplir

las principales estipulaciones del acuerdo. La clasificación del arrendamiento dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato. La AND clasificará un arrendamiento como financiero cuando se de alguna o varias de las siguientes situaciones:

- El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor de mercado, en el momento en que la opción es ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevé con razonable certeza que tal opción se ejercerá.
- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación (la vida económica corresponde al periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o a la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener de este, por parte de uno o más usuarios).
- El valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador es al menos equivalente a casi la totalidad del valor de mercado del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento.
- Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación las asume el arrendatario.
- Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor de mercado del valor residual recaen sobre el arrendatario.
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento, con unos pagos que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

Sin embargo, la administración de la AND analizará las particularidades del contrato para determinar si en realidad, se transfieren, al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

La clasificación del arrendamiento se mantendrá durante todo el plazo de este. Cuando el arrendador y el arrendatario acuerden cambiar las estipulaciones del contrato de tal forma que esta modificación dé lugar a una clasificación diferente del arrendamiento, el contrato revisado se considerará como un nuevo arrendamiento para el plazo restante, salvo que sea para renovarlo. No obstante, los cambios en las estimaciones o los cambios en las circunstancias no darán lugar a una nueva clasificación del arrendamiento a efectos contables.

Cuando un arrendamiento incluya componentes de terrenos y de edificios conjuntamente, la AND evaluará la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo.

Reconocimiento y medición de arrendamientos operativos - cuando la AND es arrendatario

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, la AND no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se pague por servicios tales como seguros o mantenimientos) se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma. Esto, a menos que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

➤ CUENTAS POR PAGAR

La AND reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal; también pueden ser producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

La AND clasificara sus cuentas por pagar en la categoría de costo.

Medición Inicial

En la medición inicial la AND medirá sus cuentas por pagar al valor de la transacción.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Baja en Cuentas

La AND dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la entidad aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin contraprestación.

➤ BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la AND proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a) Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados.
- b) Requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.
- c) Obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

La AND presume que no se ha creado una expectativa válida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se espera que transcurra un largo periodo antes de que la entidad cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la Agencia y su entrada en operación a partir del año 2018, La AND clasificara los pasivos por beneficios a empleados en la categoría de “Corto Plazo”.

Reconocimiento

La AND reconoce como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, auxilio de transporte, subsidio por alimentación, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social; prima de vacaciones, bonificaciones, los incentivos pagados, subsidios y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Medición

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

➤ INGRESOS

Transacciones sin Contraprestación:

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la AND sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la Entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes,

derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

La AND reconoce un ingreso sin contraprestación cuando:

- a) Tenga el control sobre el activo.
- b) Sea probable que fluyan, a la Entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo.
- c) El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la AND a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Transferencias:

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la AND de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, multas, sanciones, herencias o legados.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, con relación a la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la AND en calidad de receptora de estos, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Existen restricciones cuando se requiere que la Entidad en calidad de receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la AND es beneficiaria del recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que la AND en calidad de receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la Entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la

devolución. Por consiguiente, cuando la Entidad en calidad de receptora reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la Entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

LA AND en calidad de beneficiaria de un recurso transferido evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La capacidad de excluir o restringir el acceso de terceros a los beneficios económicos o al potencial de servicio de un activo es un elemento esencial de control que distingue los activos de la AND de aquellos bienes a los que todas las entidades tienen acceso y de los que se benefician. En los casos en los cuales se requiera un acuerdo de transferencia antes de que los recursos puedan ser transferidos, la AND en calidad de receptora no reconocerá los recursos como activos hasta el momento en que el acuerdo sea vinculante y esté claro el derecho a la transferencia. Si la AND no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.

En consecuencia, solo se reconocerá el activo, y el ingreso o pasivo correspondiente, cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando la Entidad evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo.

Los bienes que reciban la AND de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Medición

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si

no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en la política de principios generales para estas bases de medición.

Transacciones con Contraprestación:

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la prestación de servicios, venta de bienes, o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Ingresos por prestación de servicios

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos por la AND en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.
- El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la AND por parte de terceros, los intereses, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva. Diferentes a los ingresos que recibe la AND por intereses de mora sobre las cuentas por cobrar (cartera). Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe la AND por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la política de Arrendamientos descrita en este documento.

Medición:

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

La AND medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- a) la proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);
- b) las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- c) la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la AND reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance.

➤ POLITICA PARA EL MANEJO DE CONVENIOS

Un convenio es un documento suscrito entre dos entidades en el que manifiestan la voluntad y compromiso de desarrollar en forma planificada actividades de interés común sin fines de lucro, además se expresa la confianza y buena voluntad entre las partes comprometidas para desarrollar actividades de cooperación mutua.

Tipología

Convenios marco: Obedecen a la necesidad de abarcar una amplia gama de actividades, que generalmente expresan voluntades generales de las instituciones contrayentes, y que terminan convirtiéndose en una poderosa herramienta para agilizar la toma de decisiones y permitir un desarrollo fluido de las actividades.

Convenios específicos: Se suscriben para desarrollar actividades concretas en términos de tiempo, inversiones, metodologías, objetivos y resultados, de forma más delimitada. En muchas ocasiones los convenios específicos se establecen para operacionalizar partes concretas de un proyecto marco.

Reconocimiento

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos.

- Obtener el documento soporte idóneo
- Identificar si se trata de un convenio o de un contrato y las partes involucradas
- Si se trata de un convenio, identificar el tipo de convenio.
- Identificar derechos y obligaciones de las partes involucradas.
- Establecer la titularidad de recibir o entregar recursos, (transferencias, recursos recibidos en administración, pagos o aportes).
- Responsabilidades emanadas en la entrega y/o recibo de recursos.
- Rendimientos financieros generados
- Destino de los bienes y/o servicios generados en el desarrollo del convenio.
- Sobrantes o faltantes de recursos.

Se aclara que este ítem hace referencia a la presentación clara, precisa y concisa de las políticas contables definidas y aprobadas por la entidad.

Adicionalmente se requiere listar las notas con el número y nombre completo que no le aplican a la entidad acorde al siguiente ejemplo:

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 23. PROVISIONES
- NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El efectivo y equivalentes al efectivo representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras y los recursos a nombre de la AND administrados por la Dirección del Tesoro Nacional a través de la cuenta CUN, que corresponden a recursos para amparar las obligaciones a corto plazo.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABILE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.627.177.850	7.456.111.458	-5.828.933.608
1.1.05	Db	Caja	0	0	0
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	777.850.703	7.456.111.458	-6.678.260.754
1.9.08	Db	Recursos Entregados en Administración	849.327.146	0	849.327.146

Los recursos que percibe la AND y que se depositan en las Entidades Financieras o en la Cuenta Única Nacional, provienen de la venta de servicios de acuerdo a la misión institucional, los aportes recibidos por Convenios Interadministrativos, los rendimientos de las cuentas de ahorro, entre otros.

La disminución del efectivo mostrada a 31/12/2020, consiste en que en el año 2019, fue desembolsada la suma de 11 mil millones de pesos por parte de MINTIC en cumplimiento de la resolución 2025 de 2018, como aporte de capital para la Agencia, a 31/12/2019 gran parte de estos recursos estaban disponibles en las cuentas de efectivo, durante el año 2020 estos recursos son usados para financiar la operación institucional.

A la fecha de corte 31 de diciembre de 2020, la AND no cuenta efectivo de uso restringido.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTAB LE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	777.850.703	7.456.111.458	-6.678.260.754	24.919.248	0,0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	0	0	0	0	0,0
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	777.850.703	7.456.111.458	-6.678.260.754	24.919.248	0,0

Para el año 2020 la AND se incorpora al Presupuesto General de la Nación y se vincula al SIIF Nación, razón por la cual gran parte de los recursos disponibles a 31/12/2019 fueron trasladados a la Cuenta Única Nacional administrada por la DTN, y desde allí se efectuaron los pagos de las obligaciones.

Los recursos disponibles en a 31/12/2020 en las entidades financieras, corresponden al valor del IVA de las facturas de venta generadas que deben ser declarados al inicio de la siguiente vigencia y a valores del rezago presupuestal de la vigencia 2019 que no se ejecutaron.

El detalle de las cuentas de ahorro y corrientes es el siguiente:

BANCO	No. Cuenta	vr. Libros	Vr. Extracto	Partida conciliatoria
Banco de Occidente	250-84048-5	\$ 0,24	0,24	\$ -
Banco de Occidente	250-84106-1	\$ -	\$ -	\$ -
Banco de Occidente	250-84046-9	\$ 777.850.703,18	\$ 777.850.703,18	\$ -
Banco de Occidente	250-84104-6	\$ -	\$ -	\$ -
Total Saldo		\$ 777.850.703,42	\$ 777.850.703,42	\$ -

5.2. Efectivo de Uso Restringido

Para la vigencia 2020, la CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL, no cuenta con restricciones para el uso de los recursos.

5.3. Equivalentes al Efectivo

Para efectos de la Presentación de los Estados Financieros con corte a 31/12/2020, el saldo de la cuenta 1.9.08 “Recursos Entregados en Administración” se presenta dentro del grupo de “Efectivo Equivalentes al Efectivo”, teniendo en cuenta que estos recursos corresponden a el efectivo administrado por la DTN en la Cuenta Única Nacional CUN.

Cuenta	Descripción	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019	Variación
190801002	En administración dtn - scun	849.327.146	0	849.327.146
Total Saldo		\$ 849.327.146	\$ -	\$ 849.327.146

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTAB LE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	2.095.422.425	0	2.095.422.425	1.672.018.198	0	1.672.018.198	423.404.227
1.3.17	Db	Prestación de servicios	2.095.422.425	0	2.095.422.425	1.521.412.095	0	1.521.412.095	574.010.330
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	0	0	0	150.606.103	0	150.606.103	-150.606.103

Las Cuentas por Cobrar representan los derechos adquiridos por la entidad, originados en el desarrollo de las actividades, funciones misionales y no misionales, tales como la celebración de contratos interadministrativos para el fortalecimiento digital de varias Entidades Estatales del orden nacional, implementando proyectos de ciencia, tecnología e innovación aplicada, así como otras cuentas por cobrar de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero determinado, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

7.1. Prestación de Servicios

Las cuentas por cobrar por prestación de servicios están conformadas por los recursos pendientes de pago por parte de entidades con las cuales se suscribieron Contratos y que simultáneamente generaron el reconocimiento de ingresos con contraprestación, al cierre del ejercicio contable las cuentas por cobrar por este concepto se detallan así:

Tercero	PROYECTO	Contrato	CUENTA POR COBRAR	DETERIORO ACUMULADO	INTERESES	PLAZO	EDAD
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	SECOPIII - CCE	CCE-232-4C-2020	\$ 5.244.935,00	\$ -	\$ -	30 DIAS	0 A 30 DIAS
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	SECOPIII - CCE	CCE-232-4C-2020	\$ 5.244.934,00	\$ -	\$ -	30 DIAS	0 A 30 DIAS
MINISTERIO DE AGRICULTURA	CEDULA RURAL FASE II	202000393	\$ 447.078.240,00	\$ -	\$ -	30 DIAS	0 A 30 DIAS
MINISTERIO DEL TRABAJO	ARL	255-2020	\$ 800.165.520,00	\$ -	\$ -	30 DIAS	0 A 30 DIAS
MINISTERIO DE SALUD	PAIWEB 2.0	025-2020	\$ 837.688.797,00	\$ -	\$ -	30 DIAS	0 A 30 DIAS
TOTAL			2.095.422.426	0	0		

Condiciones de la Cartera:

- Las cuentas por cobrar relacionadas se originan en los derechos adquiridos en la prestación de servicios de investigación, consultoría especializada, desarrollo, e implementación de soluciones tecnológicas y servicios ciudadanos digitales, derivados de contratos celebrados con otras entidades de gobierno.
- La política de cartera de la AND, NO establece las ventas a crédito, ni el cobro de intereses remuneratorios para las deudas por este concepto.
- Para la vigencia 2020, NO existieron indicios de deterioro que pudieran afectar el ingreso futuro de los recursos adeudados.
- EL plazo normal otorgado a las cuentas por cobrar es de 30 días, teniendo en cuenta que estos contratos son suscritos con otras entidades públicas y se requieren de unos procedimientos establecidos dentro de la Administración Pública para el pago de estas obligaciones.

- A 31 de diciembre de 2020, las cuentas por cobrar están dentro del plazo para su recaudo.
- Si bien las cuentas por cobrar pueden estar afectadas por el riesgo de liquidez por parte del deudor, se considera que al ser contratos suscritos con organismos públicos, están amparados presupuestalmente dentro de cada entidad y esto minimiza el riesgo mencionado.

Durante la vigencia 2020, no hubo baja en cuentas de cuentas por cobrar.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo, son activos tangibles empleados por la Entidad para la prestación de servicios, y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

En el proceso de aplicación del Nuevo Marco Normativo de Contabilidad para entidades de Gobierno, la entidad adoptó el manual de políticas contables, por el que se realizó reconocimiento de los activos, las propiedades planta y equipo se miden al “costo” menos depreciaciones:

En el año 2020 Y 2019, los elementos de propiedades, planta y equipo proceden del reconocimiento de los bienes adquiridos por la Entidad para la puesta en marcha del negocio y desarrollo de su objeto social, el método de depreciación es de forma lineal a lo largo de la vida útil establecido para cada tipo de bien.

Composición

CÓDIGO CONTAB LE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.088.680.668	990.949.891	97.730.777
1.6.05	Db	Terrenos	454.900.000	454.900.000	0
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	0	0	0
1.6.40	Db	Edificaciones	418.508.000	418.508.000	0
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	19.748.100	0	19.748.100
1.6.65	Db	Muebles Enseres y Equipo de Of.	51.202.690	63.240.405	-12.037.715
1.6.70	Db	Equipo de Comunicación Y computación	386.320.780	207.454.196	178.866.585
1.6.80	Db	Equipo de Comedor, Cocina, despensa	2.198.650	2.198.650	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-244.197.553	-155.351.360	-88.846.193
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0	0	0
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-70.708.493	-58.751.121	-11.957.372
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-5.506.617	0	-5.506.617
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-48.575.167	-42.372.329	-6.202.838
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipo de Comunicación Y computación	-117.930.264	-53.907.497	-64.022.767
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipo de Comedor, Cocina, despensa	-1.477.011	-320.413	-1.156.598

Durante el año 2020, se efectúan reclasificaciones de elementos de propiedades planta y equipo en virtud de la naturaleza, uso y destinación de cada uno de los bienes de propiedad de la Agencia, razón por la cual se empiezan a usar las cuentas de Equipo de Ayuda Audiovisual, Equipos y Máquinas de Oficina y Equipos de Comunicación. De igual forma se efectuó un proceso de recalcular de depreciación y aplicación del umbral de materialidad establecido en el Manual de Políticas adoptado por la Agencia, el resultado de las reclasificaciones y ajustes se muestra a continuación:

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPESA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	0	207.454.196	63.240.405	2.198.650	272.893.251
+ ENTRADAS (DB):	0	182.028.834	0	0	182.028.834
Adquisiciones en compras	0	182.028.834	0	0	182.028.834
- SALIDAS (CR):	0	0	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0	0	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0	389.483.030	63.240.405	2.198.650	454.922.085
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	19.748.100	(3.162.249)	(12.037.715)	0	4.548.136
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	19.748.100	0	0	0	19.748.100
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0	0	19.748.100	0	19.748.100
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0	0	7.710.385	0	7.710.385
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0	3.162.249	0	0	3.162.249
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	19.748.100	386.320.780	51.202.690	2.198.650	459.470.220
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	5.506.617	117.930.264	48.575.167	1.477.011	173.489.059
SALDO INICIAL (01-ene)	0	53.907.497	42.372.329	320.413	96.600.239
+ Depreciación aplicada vigencia actual	1.974.810	55.704.930	2.117.350	222.900	60.019.990
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	3.531.807	0	0	933.698	4.465.505
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos		933.698	3.531.807		4.465.505
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual		(9.251.535)	(7.617.295)		(16.868.830)
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	14.241.483	268.390.516	2.627.523	721.639	285.981.161
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	28	31	95	67	38
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0	0

Dentro del valor de la cuenta de Muebles y Enseres, se encuentran bienes recibidos en comodato y entregados por parte de MINTIC para el funcionamiento y operación de AND, por valor de \$37.378.115. En cumplimiento de las normas y políticas para el reconocimiento de propiedades planta y equipo se determina que dichos bienes cumplen las condiciones, para que sea la AND quien los reconozca en sus estados financieros.

Para la vigencia 2020 los bienes muebles no tuvieron indicios de deterioro de valor que afectaran el valor de los mismos.

Durante el período 2020, NO hubo baja en cuentas de bienes muebles producto de pérdidas, daños irreparables, siniestros, obsolescencia, entre otros.

A 31 de diciembre de 2020, todos los bienes muebles se encontraban en servicio.

Los bienes muebles clasificados como propiedades planta y equipo se miden al costo y se reconocen de acuerdo a la política adoptada y teniendo en cuenta los siguientes umbrales de materialidad:

- Los bienes cuya medición sea igual o superior a 1 SMMLV, se reconocerán como propiedades planta y equipo en la clasificación contable que corresponda y su depreciación será de acuerdo a la vida útil establecida.
- Los bienes cuya medición sea menor a 1 SMMLV y Mayor a 0.5 SMMLV, se reconocerán como propiedades planta y equipo en la clasificación contable que corresponda, pero su depreciación será acelerada, es decir se depreciaran al momento de la compra o incorporación del Activo.
- Y los bienes cuya medición sea igual o inferior a 0.5 SMMLV se reconocerán contablemente como gasto del período, pero la Agencia ejercerá el control administrativo correspondiente.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	454.900.000	418.508.000	0	873.408.000
+ ENTRADAS (DB):	0	0	0	0
Adquisiciones en compras	0	0	0	0
Adquisiciones en permutas	0	0	0	0
- SALIDAS (CR):	0	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	454.900.000	418.508.000	0	873.408.000
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0	0	0	0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0	0	0	0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	454.900.000	418.508.000	0	873.408.000
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	70.708.493	0	70.708.493
SALDO INICIAL (01-ene)	0	58.751.121	0	58.751.121
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	11.957.372	0	11.957.372
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	454.900.000	347.799.507	0	802.699.507
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	16,9	0,0	8,1
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0

El valor registrado tanto en la cuenta de terrenos como en la cuenta de Edificaciones, corresponde al valor del predio donde opera la entidad, entregado por MINTIC a la entidad a título de comodato. De acuerdo a las normas para el reconocimiento de propiedades planta y equipo, se determina que se cumplen las condiciones, para que sea la AND la que reconozca el Activo.

Para el año 2020, NO se presentaron novedades a los saldos de las cuentas de terrenos y edificaciones, salvo el reconocimiento normal de la depreciación.

Durante el 2020, NO se presentaron indicios de deterioro de valor que pudiera afectar el valor de los Inmuebles.

10.3. Bienes recibidos en Comodato

En virtud de los proyectos y planes que de manera articulada MINTIC y FONTIC ejecutan con la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital - AND, se suscribió un contrato de comodato No 0000856 del 28 de diciembre de 2018, cuyo objeto es la “Entrega a título de comodato o préstamo de uso COMODATARIO; a la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital - AND, de bienes muebles e inmuebles para su uso”.

Por tal motivo, y una vez determinada la transferencia de los riesgos y beneficios del mismo, AND los reconoce en sus estados financieros debido a que tiene el control de los mismos, en la cuenta 160505 “Terrenos de Propiedad de terceros”, 164028 “Edificaciones de Propiedad de terceros” y 166505 “Muebles y enseres de propiedad de terceros”, para llevar un control de los mismos.

El costo de los bienes entregados a título de comodato se resume a continuación, menos la depreciación causada hasta ese momento.

CONTRATO DE COMODATO No. 0000856 2018	
MINTIC - FONTIC - AND	
ITEM	VALOR TOTAL
INMUEBLES	
TERRENO	454.900.000
CONSTRUCCION	418.508.000
VALOR TOTAL INMUEBLES	873.408.000
MUEBLES	
MUEBLES	37,378,115
SUBTOTAL CONTRATO DE COMODATO	37.378.115
TOTAL CONTRATO DE COMODATO	910.786.115

10.4. Estimaciones

El método de depreciación utilizado por la AND, para el cálculo de la depreciación, es el de Línea Recta, sobre la base del costo menos el valor residual del activo respectivo, usando las siguientes estimaciones de vidas útiles:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	1	10
	Equipos de comunicación y computación	1	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	N.A.	N.A.
	Equipo médico y científico	N.A.	N.A.
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1	5
INMUEBLES	Terrenos	N.A.	N.A.
	Edificaciones	70	100
	Construcciones en curso	N.A.	N.A.
	Plantas productoras	N.A.	N.A.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CÓDIGO CONTAB LE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	24.565.701	186.139.313	-161.573.612
1.9.70	Db	Activos intangibles	26.524.398	268.587.793	-242.063.395
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-1.958.697	-82.448.479	80.489.782

El Valor registrado como activos intangibles corresponde a licencias de Software adquiridas por la entidad y requeridas para el desarrollo del proceso misional, con el propósito de soportar las diferentes actividades de servicios ciudadanos digitales y demás proyectos a cargo de la Agencia.

Las vidas útiles de los intangibles reportados a 31/12/2020, corresponden a vidas útiles finitas, y son definidas de acuerdo a al tiempo de uso estimado por la entidad.

El método de amortización utilizado es el de línea recta, sobre la base del costo de los intangibles, y asignando una vida útil de 1 a 5 años dependiendo el período para el cual fueron adquiridas dichas licencias.

Los intangibles registrados a 31/12/2020, NO contemplan valores residuales, ya que la Agencia NO pretende obtener nada al final de su vida útil.

14.1. Detalle saldos y movimientos

	1.9.70.05	1.9.70.07	1.9.70.08	1.9.70.10	
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
SALDO INICIAL	0	268.587.793	0	0	268.587.793
+ ENTRADAS (DB):	0	0	26.524.398	0	26.524.398
Adquisiciones en compras	0	0	26.524.398	0	26.524.398
Adquisiciones en permutas	0	0	0	0	0
- SALIDAS (CR):	0	0	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0	0	0
Otras salidas de intangibles	0	0	0	0	0
= SUBTOTAL	0	268.587.793	26.524.398	0	295.112.191
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	(268.587.793)	0	0	(268.587.793)
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0	0	0	0	0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0	0	0	0	0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0	0	0	0	0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0	268.587.793	0	0	268.587.793
= SALDO FINAL	0	0	26.524.398	0	26.524.398
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	0	0	1.958.697	0	1.958.697
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	0	82.448.479	0	0	82.448.479
+ Amortización aplicada vigencia actual	0	0	1.958.697	0	1.958.697
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0	82.448.479	0	0	82.448.479
= VALOR EN LIBROS	0	0	24.565.701	0	24.565.701
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0	0	7	0	7
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0	0

Durante el año 2020 se efectuó análisis, identificación y reclasificación de la cuenta de Activos intangibles, la cual estaba compuesta por licencias de software de vigencia un año, y que no correspondían a este tipo de activos de conformidad con lo establecido en la Norma de Activos Intangibles contemplada en el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad para Entidades de Gobierno adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015.

Básicamente la reclasificación se da porque la norma para el reconocimiento de este tipo de activos establece que la entidad prevé usarlos durante más de un período contable y las licencias allí registradas no cumplían esta condición.

La reclasificación se hace a las cuentas de gastos pagados por anticipado, dado que estas licencias se pagan al inicio de la vigencia y la Agencia recibe los beneficios de su uso durante los doce meses siguientes, amortizando contra la cuentas de gasto correspondiente el valor mensual proporcional al servicio recibido.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS – OTROS ACTIVOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
			SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	337.776.523	0	337.776.523	0	66.714.035	66.714.035	271.062.488
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	325.805.873	0	325.805.873	0	54.743.385	54.743.385	271.062.488
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	0	0	0	0	0	0	0
1.9.07	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	11.970.650	0	11.970.650	0	11.970.650	11.970.650	0

Los bienes y servicios pagados por anticipado corresponden a pólizas de seguros que amparan los activos fijos, así como los de responsabilidad civil para servidores públicos, responsabilidad civil extracontractual y manejo global, en cumplimiento del principio contable de devengo estas pólizas se amortizan durante el tiempo de cobertura del respectivo seguro, reconociendo los gastos mensuales de forma proporcional a los servicios recibidos; de igual forma registra el valor de servicios tecnológicos que se deben pagar de forma anticipada pero cuyos beneficios se perciben en el futuro.

Cuenta	Descripción	Diciembre de 2020	diciembre de 2019	Variación
190501	Seguros	24.759.679	54.743.385	-29.983.706
190514	Bienes y servicios	301.046.194	0	301.046.194
	Total Cuenta	325.805.873	54.743.385	271.062.488

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
			SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	2.164.783.187	0	2.164.783.187	494.956.008	0	494.956.008	1.669.827.179
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.130.696.894	0	1.130.696.894	129.632.398	0	129.632.398	1.001.064.496
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	0	0	0	0	0	0	0
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	4.937.956	0	4.937.956	3.066.404	0	3.066.404	1.871.552
2.4.36	Cr	Retenciones en la Fuente	337.600.036	0	337.600.036	73.249.884	0	73.249.884	264.350.152
2.4.40	Cr	Impuestos Gravámenes y Tasas	32.936.000	0	32.936.000	16.527.000	0	16.527.000	16.409.000
2.4.45	Cr	Impuesto al Valor Agregado IVA	644.536.070	0	644.536.070	272.480.322	0	272.480.322	372.055.748
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por Pagar	14.076.231	0	14.076.231	0	0	0	14.076.231

21.1. Revelaciones generales

Las cuentas por pagar se miden al costo de la transacción, y corresponden a obligaciones adquiridas al cierre del período contable, que se pagan a más tardar durante los primeros sesenta 60 días del año 2021.

Durante el año 2020, no se presentaron baja en cuentas de obligaciones reconocidas como cuentas por pagar.

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			1.130.696.894				0,0
Proyectos de inversión			1.130.696.894				0,0
Nacionales	PN	153	1.021.554.014	Menos de 3 meses	28/02/2021	Ninguna	0
Nacionales	PJ	6	109.142.880	Menos de 3 meses	28/02/2021	Ninguna	0

Las Cuentas por pagar en la adquisición de bienes y servicios se miden al valor de la transacción de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad para entidades de Gobierno, se compone de cuentas de cobro de contratistas y facturas de proveedores radicadas al cierre del mes, pendientes de pago.

Durante el año 2020, no se presentaron incumplimientos o infracciones de cuentas por pagar.

21.1.2. Descuentos de Nómina

Los descuentos de nómina comprenden las diferentes deducciones reglamentarias y voluntarias liquidadas en la nómina del mes diciembre y que se cancelan a los diferentes acreedores durante el mes de enero de 2021, entre ellas estas los aportes obligatorios a salud y pensión y aportes voluntarios por contratos de medicina prepagada y aportes a cuentas AFC. Si bien la AND al cierre del ejercicio contable efectuó el pago total de las obligaciones por concepto de seguridad social y aportes parafiscales, el valor reconocido en las cuentas de “descuentos de nómina” por concepto de “salud” y “pensión”, corresponde al valor proporcional de los días de vacaciones tomados por un empleado, deducciones que se cancelarán con la planilla de seguridad social del mes de enero.

Cuenta	Descripción	Diciembre de 2020	diciembre de 2019	Variación
242401	Aportes a fondos pensionales	67.228	1.460.714	-\$ 1.393.486
242402	Aportes a seguridad social en salud	53.728	1.334.107	-\$ 1.280.379
242406	Fondos de empleados	0	251.583	-\$ 251.583
242408	Contratos de medicina prepagada	42.000	20.000	\$ 22.000
242413	Cuentas de ahorro para el fomento de la	4.775.000	0	\$ 4.775.000
TOTAL		4.937.956	3.066.404	\$ 1.871.552

21.1.3. Retenciones en la Fuente

Las Retenciones en la Fuente por pagar, corresponde a las deducciones efectuadas por la AND por concepto de retención a título del impuesto de renta, IVA e industria y comercio, en la adquisición de bienes y servicios, las cuales son declaradas y canceladas a la Administración de Impuestos Nacionales y Distritales de forma mensual y bimestral respectivamente, en cumplimiento de las normas tributarias establecidas.

Cuenta	Descripción	Diciembre de 2020	diciembre de 2019	Variación
243603	Honorarios	23.955.200	431.200	\$ 23.524.000
243605	Servicios	9.744.424	28.031.272	-\$ 18.286.848
243606	Arrendamientos	200	0	\$ 200
243608	Compras	28.992	0	\$ 28.992
243615	Rentas de trabajo	238.649.318	26.562.678	\$ 212.086.640
243625	Impuesto a las ventas retenido.	13.886.369	0	\$ 13.886.369
243627	Retención de impuesto de industria y comercio	51.335.533	18.224.734	\$ 33.110.799
243690	Otras retenciones	0	0	\$ -
TOTAL		337.600.036	73.249.884	\$ 264.350.152

21.1.4. Impuestos Gravámenes y Tasas – Impuesto al Valor Agregado IVA

Estas partidas del Estado de Situación Financiera, registran el valor por pagar de los Impuestos de ICA e IVA que al cierre del mes fueron liquidados, pero que son declarados a las Administraciones de Impuestos correspondientes, en el mes de enero de 2021.

La Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital es responsable de estos impuestos frente a los ingresos facturados relacionados con la venta de servicios de tecnología, desarrollo de aplicaciones y otros servicios de Comunicación e investigación tecnológica.

El Impuesto al Valor Agregado IVA tiene periodicidad de declaración y pago cuatrimestral y el Impuesto de Industria y Comercio ICA bimestral.

Al cierre del ejercicio contable el saldo por estos conceptos corresponde exclusivamente al valor de los impuestos de los períodos 2020 – Tercer cuatrimestre para el IVA y 2020- sexto bimestre para el ICA.

Cuenta	Descripción	Diciembre de 2020	diciembre de 2019	Variación
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	32.936.000	0	\$ 32.936.000
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	644.536.070	272.480.322	\$ 372.055.748
TOTAL		677.472.070	272.480.322	\$ 404.991.748

21.1.5. Otras Cuentas por Pagar

Al cierre del ejercicio contable 2020, las Otras Cuentas por Pagar están conformadas por los servicios adquiridos a personas naturales y jurídicas, diferentes a las registradas en la cuenta 2.4.01.02 “proyectos de Inversión” y que se cancelan al inicio del año 2021.

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
TIPO DE TERCER OS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO O (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			13.928.316				0
2.4.90.55	Servicios		13.928.316				0
Nacionales	PN	3	10.511.450	Menos de 3 meses	28/02/2021	Ninguna	0
Nacionales	PJ	2	3.416.866	Menos de 3 meses	28/02/2021	Ninguna	0

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
			SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019		SALDO FINAL 2019
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	139.627.306	0	139.627.306	143.400.237	0	143.400.237	-3.772.931
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	139.627.306	0	139.627.306	143.400.237	0	143.400.237	-3.772.931
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	0	0	0	0	0	0	0
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0	0	0
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	0	0	0	0	0	0	0
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	0	0	0	0	0	0	0
	Db	PLAN DE ACTIVOS	0	0	0	0	0	0	0
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0	0	0	0	0	0	0
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0	0	0
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	0	0	0	0	0	0	0
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	139.627.306	0	139.627.306	143.400.237	0	143.400.237	-3.772.931
(+) Beneficios		A corto plazo	139.627.306	0	139.627.306	143.400.237	0	143.400.237	-3.772.931
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0	0	0	0	0	0	0
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0	0	0
(=) NETO		Posempleo	0	0	0	0	0	0	0

La AND, de acuerdo al régimen laboral aplicable, NO tiene beneficios a empleados a largo plazo ni beneficios pos empleo.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO	139.627.306
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	77.607.698
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	7.681.452
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	54.338.156
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	0
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	0
2.5.11.08	Cr	Licencias	0
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	0
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	0
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	0
2.5.11.25	Cr	Incapacidades	0
2.5.11.26	Cr	Medicina prepagada	0
2.5.11.27	Cr	Incentivos al ahorro	0
2.5.11.90	Cr	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	0

Los beneficios a los empleados a corto plazo están representados por las Cesantías causadas a 31 de diciembre de 2020 y que transfieren a los respectivos fondos durante la siguiente vigencia; los intereses a las cesantías se reconocen al empleado en la nómina del mes de enero del año 2021.

El sueldo por vacaciones, corresponde a la estimación proporcional que hace la entidad del derecho adquirido por el trabajador a 31/12/2020 y que se reconocerá en la medida que el empleado cumpla con las condiciones para su disfrute.

Para la vigencia 2020, no se presentaron beneficios a empleados por Incentivos.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	0	1.528.047.370	1.528.047.370	0	642.623.604	642.623.604	885.423.766
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	0	0	0	0	0	0	0
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	0	1.528.047.370	1.528.047.370	0	642.623.604	642.623.604	885.423.766
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	0	0	0	0	0	0	0

Esta cuenta registra el valor de los recursos recibidos en administración de otras Entidades de Gobierno, para la ejecución de proyectos específicos de acuerdo a convenios suscritos entre las partes.

El saldo a 31 de diciembre de 2020 está compuesto por los siguientes convenios:

Proyecto	CONVENIO	Entidad	Recursos Recibidos	Ejecucion 2019	Ejecucion 2020	Saldo CUENTA 291002
SUIT	194-2019	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FP	\$ 762.740.000	\$ 493.994.476	\$ 26.295.852	\$ 242.449.672
ARCHIVO SINDICAL	370-2019	MINISTERIO DEL TRABAJO	\$ 1.003.944.925	\$ 419.344.685	\$ 531.209.076	\$ 53.391.164
COLECTOR	436-2019	MINISTERIO DEL TRABAJO	\$ 340.560.000	\$ 81.819.450	\$ 27.052.875	\$ 231.687.675
FURAG	235-2019	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FP	\$ 1.699.420.532	\$ 36.389.521	\$ 1.185.277.603	\$ 477.753.408
MINTIC-868	868-2020	FONTIC	\$ 6.343.488.499	\$ -	\$ 5.820.723.048	\$ 522.765.451
SUIT FASE II	210-2020	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FP	\$ 201.775.069	\$ -	\$ 416.836.500	\$ -
			\$ 10.351.929.025	\$ 1.031.548.132	\$ 8.007.394.954	\$ 1.528.047.370

La liquidación de cada convenio una vez se cumplan con las obligaciones contempladas, determinará el proceso a seguir con cada uno de los saldos que no fueron ejecutados.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.341.165.303,65	9.090.953.045,76	-7.749.787.742,11
3.1.05	Cr	Capital fiscal	16.000.000.000	16.000.000.000	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-6.909.046.954	-2.601.061.921	-4.307.985.033,08
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-7.749.787.742	-4.307.985.033	-3.441.802.709,03

El Capital Social está conformado por el aporte inicial de constitución de la entidad por valor de \$5.000.000.000 y el aporte realizado de acuerdo con la resolución 2025 del 28 de diciembre de 2018 de MinTIC por valor de \$11.000.000.000, en tal sentido en el artículo décimo de los estatutos de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital establece que el Patrimonio de la Corporación estará conformado por “Los aportes en dinero, especie o industria que hagan los miembros durante la existencia de la CORPORACIÓN, así como que los mismos pueden ser en dinero, especie o industria”

“Que en sesión de Junta Directiva realizada el 21 de diciembre de 2018 se presentó y aprobó por mayoría el aporte por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Fondo TIC) por \$11.000.000.000, habilitado por lo señalado en el artículo 10 de los Estatutos de la Corporación”.

De igual forma para el cierre de 2020 se presenta un déficit en el resultado del ejercicio acumulado por valor de \$6.909.046.954 y un déficit del ejercicio 2020 por valor de \$7.749.787.742.

Los resultados negativos de los periodos 2018, 2019 y 2020 obedece a que la Agencia ha usado gran parte de los recursos del “Capital Fiscal” aportados por MINTIC, para el desarrollo de proyectos tecnológicos encomendados por el Ministerio de las Tecnologías de acuerdo a la naturaleza y misión propia de esta entidad y para el fortalecimiento de la capacidad instalada y

operación propia de la Agencia, lo que genera que los estados contables arrojen un incremento en los gastos del período que a su vez se deriva en un déficit en el resultado del período, dado que los recursos usados NO corresponden contablemente a “Ingresos” del año 2019, si no a recursos que hacen parte del Capital de la Agencia, registrados en cuentas de Patrimonio.

De otro lado, la AND a través de la construcción, ejecución, control y seguimiento del presupuesto, establece para cada vigencia el equilibrio financiero entre Ingresos y/o recaudos y sus egresos y gastos, lo que permite trazar la ruta de apalancamiento financiero que garantice el cumplimiento total y oportuno de sus obligaciones y su sostenibilidad en el tiempo.

Por lo anterior es preciso puntualizar, que la disminución del patrimonio de la Agencia producto de los resultados negativos del ejercicio contable, se fundamenta en gran parte en la ejecución de los diferentes proyectos tecnológicos realizados para MINTIC financiados con los recursos aportados y que hacen parte del Capital Fiscal de la Entidad, así como en la consolidación de nuestra estructura operativa que direcciona a esta organización, como la entidad pública líder en la oferta de servicios tecnológicos de primer nivel.

De otro lado los Estados Financieros consolidados han sido preparados sobre la base de negocio en marcha y al 31 de diciembre de 2020 no existen incertidumbres materiales relacionadas a eventos o condiciones que produzcan dudas importantes acerca de la capacidad de la Compañía de continuar en marcha.

La AND de acuerdo a su naturaleza jurídica NO le es aplicable lo dispuesto en el artículo 370 del Código de Comercio, el cual establece las causales de disolución para Sociedades Limitadas, en consecuencia NO existe este riesgo en virtud de la disminución patrimonial mencionada anteriormente.

NOTA 28. INGRESOS

Los Ingresos representan flujos de entrada de recursos por las actividades a realizar, susceptibles de incrementar el patrimonio durante el período contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria o extraordinaria, realizadas en cumplimiento de las funciones de la entidad.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	5.178.915.300	2.955.105.119	2.223.810.182
4.1	Cr	Ingresos fiscales	0	0	0,00
4.2	Cr	Venta de bienes	0	0	0,00
4.3	Cr	Venta de servicios	4.597.668.411	1.825.154.145	2.772.514.266,01
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	0	817.447.874	-817.447.874,00
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	0	0	0,00
4.8	Cr	Otros ingresos	581.246.890	312.503.100	268.743.789,55

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Durante el ejercicio contable 2020, no se reconocen ingresos por transacciones sin contraprestación.

El valor registrado como transferencias en el período 2019, corresponde al valor de los bienes entregados a título de comodato por parte de MINTIC según contrato 0000856-2018.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	5.178.915.300	2.137.657.245	3.041.258.056
4.3	Cr	Venta de servicios	4.597.668.411	1.825.154.145	2.772.514.266
4.3.33	Cr	Servicios de Comunicaciones	0	1.935.407.161	-1.935.407.161
4.3.90	Cr	Otros Servicios - Investigación científica y tecnológica	4.597.668.411	0	4.597.668.411
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	0	-110.253.016	110.253.016
4.8	Cr	Otros ingresos	581.246.890	312.503.100	268.743.790
4.8.02	Cr	Financieros	24.919.248	205.603.304	-180.684.055
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	0	0	0
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	556.327.641	106.899.796	449.427.845

A 31 de diciembre de 2020, los ingresos por venta de servicios, corresponden a contratos suscritos con otras Entidades de Gobierno, para el desarrollo de proyectos relacionados con el diseño, consultoría, desarrollo e implementación de sistemas o plataformas tecnológicas, de acuerdo a la misión y objeto social de la Agencia Nacional de Gobierno Digital, los cuales se detallan así:

Factura	Fecha	Tercero	PROYECTO	Contrato	Vr- Bruto	IVA	Vr. Factura
31	29/01/2020	FONDO ROTATORIO MINRELACIONES EXTERIORES	TRAMITES EXTERIOR	098-2019	117.223.168,00	22.272.401,92	\$ 139.495.569,92
32	15/04/2020	FONDO ROTATORIO MINRELACIONES EXTERIORES	TRAMITES EXTERIOR	098-2019	117.223.167,00	22.272.401,73	\$ 139.495.568,73
33	20/08/2020	MINISTERIO DE SALUD	PAIWEB 2.0	025-2020	574.565.760,00	109.167.494,40	\$ 683.733.254,40
34	25/09/2020	MINISTERIO DEL TRABAJO	ARL	255-2020	448.272.000,00	85.171.680,00	\$ 533.443.680,00
35	22/10/2020	MINISTERIO DE AGRICULTURA	CEDULA RURAL FASE II	202000393	375.696.000,00	71.382.240,00	\$ 447.078.240,00
36	18/11/2020	MINISTERIO DEL INTERIOR	CONSULTA PREVIA	1208-2020	133.712.871,00	25.405.445,00	\$ 159.118.316,00
37	26/11/2020	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	SECOP III - CCE	CE-232-4C-202	137.445.845,00	26.114.711,00	\$ 163.560.556,00
FEG-38	16/12/2020	MINISTERIO DE SALUD	PAIWEB 2.0	025-2020	670.326.720,00	127.362.077,00	\$ 797.688.797,00
FEG-39	16/12/2020	MINISTERIO DEL INTERIOR	CONSULTA PREVIA	1208-2020	133.712.871,00	25.405.445,00	\$ 159.118.316,00
FEG-40	23/12/2020	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	SECOP III - CCE	CE-232-4C-202	137.445.843,70	26.114.710,30	\$ 163.560.554,00
FEG-41	28/12/2020	MINISTERIO DE AGRICULTURA	CEDULA RURAL FASE II	202000393	375.696.000,00	71.382.240,00	\$ 447.078.240,00
FEG-42	28/12/2020	MINISTERIO DEL TRABAJO	ARL	255-2020	672.408.000,00	127.757.520,00	\$ 800.165.520,00
FEG-43	30/12/2020	MINISTERIO DE SALUD	PAIWEB 2.0	025-2020	703.940.165,55	133.748.631,45	\$ 837.688.797,00
TOTALES					4.597.668.411	873.556.998	5.471.225.409

Los otros ingresos registrados al cierre del ejercicio contable se detallan de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABL	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	OTROS INGRESOS	581.246.890	312.503.100	268.743.790
4.8.02	Cr	FINANCIEROS	24.919.248	205.603.304	-180.684.055
4.8.02.01	Cr	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	24.919.248	205.603.304	-180.684.055
4.8.08	Cr	DIVERSOS	556.327.641	106.899.796	449.427.845
4.8.08.25	Cr	Sobrantes	150	589	-439
4.8.08.26	Cr	Recuperaciones	18.748.239	103.899.343	-85.151.104
4.8.08.27	Cr	Aprovechamientos	537.265.329	0	
4.8.08.90	Cr	Otros Ingresos diversos	313.923	2.999.865	-2.685.942

Los ingresos financieros equivalen a los rendimientos generados por el saldo en la cuenta de ahorros del Banco de Occidente. Es de precisar que la disminución evidenciada respecto al mismo período del año anterior, obedece a la reducción de los saldos de efectivo en cuentas propias reflejado en 2020, producto del traslado de los recursos a la Cuenta Única Nacional CUN.

Los ingresos por aprovechamientos corresponden a recursos del convenio 868 de 2020 suscrito con FONTIC-MINTIC, ejecutados en gastos de nómina autorizados por la interventoría del convenio. En cumplimiento los principios y características cualitativas de la información contable esta ejecución se reconoce en las cuentas de gasto correspondiente y a su vez reconocemos un ingreso por aprovechamiento por el valor de los recursos del convenio usados con este propósito afectando el saldo del convenio a 31/12/2020.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CÓDIGO O CONTA BLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	12.928.703.042	7.263.090.152	5.665.612.891
5.1	Db	De administración y operación	12.766.940.127	7.111.014.203	5.655.925.924
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	149.422.462	151.184.496	-1.762.035
5.8	Db	Otros gastos	12.340.454	891.453	11.449.001

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Representan el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración, operación de la entidad, actividades de planificación, organización, ejecución de proyectos, dirección, control y apoyo logístico.

Los gastos de operación registran entre otros los gastos relacionados con la estructura del personal de planta de la Agencia y sus inherentes, como son los sueldos y salarios, las contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina y las prestaciones sociales, de igual forma los gastos generales donde se incluyen los honorarios y servicios causados en cumplimiento de los diferentes proyectos a cargo de la entidad:

CÓDIGO CONTA BLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
		CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2020	EN ESPECIE 2020
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	12.766.940.127	7.111.014.203	5.655.925.924	12.766.940.127	0
5.1	Db	De Administración y Operación	12.766.940.127	7.111.014.203	5.655.925.924	12.766.940.127	0
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	1.459.131.729	1.400.945.345	58.186.384	1.459.131.729	0
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	36.475.291	108.112.384	-71.637.093	36.475.291	0
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	348.652.301	348.979.387	-327.086	348.652.301	0
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	57.345.000	36.588.300	20.756.700	57.345.000	0
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	336.808.146	336.050.172	757.974	336.808.146	0
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	0	4.232.258.687	-4.232.258.687	0	0
5.1.11	Db	Generales	10.430.226.138	570.745.414	9.859.480.724	10.430.226.138	0
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	98.301.522	77.334.514	20.967.008	98.301.522	0

- Sueldos y Salarios: registra el valor de las compensaciones causadas durante el año 2020 al personal de planta de la Agencia por concepto de salarios en cumplimiento de las disposiciones laborales de acuerdo a la naturaleza jurídica de la AND.
- Contribuciones Imputadas: representa el valor de las prestaciones proporcionadas directamente por la entidad a sus empleados, tales como incapacidades, e indemnizaciones.
- Contribuciones Efectivas: registra el valor causado por concepto de las contribuciones a cargo de la entidad en beneficio de cada uno de los empleados, por concepto de Cajas de Compensación Familiar, contribución a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y riesgos laborales. En cumplimiento de la ley 590 de 2000 la AND tuvo un beneficio del 25% para el pago de aportes a Cajas de compensación Familiar, teniendo en cuenta que el 2020 corresponde al tercer año de operación.
- Aportes Sobre la Nómina: representa el valor de los aportes obligatorios realizados por la AND durante el 2020 al ICBF y SENA de acuerdo a las normas establecidas. En cumplimiento de la ley 590 de 2000 la AND tuvo un beneficio del 25% para el pago de estos aportes, teniendo en cuenta que el 2020 corresponde al tercer año de operación.
- Prestaciones Sociales: Registra el valor de las obligaciones laborales a cargo de la entidad y en favor de los empleados en cumplimiento de las normas laborales establecidas para la AND, si bien estas prestaciones se pagan al empleado de forma periódica cuando este cumpla las condiciones de tiempo determinadas, estas

obligaciones se reconocen de forma mensual proporcional al derecho adquirido por cada trabajador.

- **Gastos de Personal diversos:** Para el 2019 los gastos de servicios profesionales se clasificaba como “Gastos de Personal Diversos”, pero la CGN eliminó esta cuenta, por lo cual ahora se clasifican como honorarios en el grupo de gastos generales.

Los saldos a 31/12/2020 de los gastos relacionados con el personal de la AND, se detalla de la siguiente manera:

Cuenta	Descripción	Saldo a 31/12/2020
510101	Sueldos	\$ 1.459.131.729
510201	Incapacidades	\$ 11.329.671
510203	Indemnizaciones	\$ 25.145.620
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 46.020.400
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	\$ 127.120.289
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	\$ 7.574.200
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	\$ 33.651.825
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	\$ 134.285.587
510401	Aportes al icbf	\$ 34.404.600
510402	Aportes al sena	\$ 22.940.400
510701	Vacaciones	\$ 75.235.258
510702	Cesantías	\$ 125.704.985
510703	Intereses a las cesantías	\$ 11.204.962
510706	Prima de servicios	\$ 124.662.941
Total		\$ 2.238.412.467

- **Gastos Generales:** Los gastos generales están relacionados con las erogaciones directas de la Agencia para atender necesidades propias de operación y aquellos incurridos en la ejecución de proyectos específicos:

Cuenta	Descripcion	Saldo a 31/12/2020
511114	Materiales y suministros	\$ 9.931.536
511117	Servicios públicos	\$ 42.215.442
511118	Arrendamiento operativo	\$ 7.754.479
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 1.570.527
511123	Comunicaciones y transporte	\$ 430.367
511125	Seguros generales	\$ 157.908.264
511164	Gastos legales	\$ 324.000
511165	Intangibles	\$ 195.967.226
511179	Honorarios	\$ 8.896.989.563
511180	Servicios	\$ 1.117.134.734
Total		\$ 10.430.226.138

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO O CONTA BLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	149.422.461,53	151.184.496,25	-1.762.034,72
		DEPRECIACIÓN	71.977.360,63	42.896.242,99	29.081.117,64
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	71.977.361	42.896.243	29.081.117,64
		AMORTIZACIÓN	77.445.100,90	108.288.253,26	-30.843.152,36
5.3.66	Db	De activos intangibles	77.445.101	108.288.253	-30.843.152,36

El gasto de depreciación registrado durante el año 2020, corresponde al reconocimiento del desgaste normal de los activos de la AND durante la vigencia, de acuerdo a las vidas útiles estimadas para cada grupo de bienes y mencionadas en la nota de propiedades planta y equipo.

El incremento respecto al año 2019, obedece a la incorporación de nuevos activos durante el año.

A sí mismo las amortizaciones de intangibles corresponden al reconocimiento de gastos por uso de Software de acuerdo a la aplicación de los criterios de vida útil estimada para este tipo de bienes.

Durante el año 2020 no se reconocen gasto por deterioro de ningún tipo de activos financieros y no financieros, en virtud que NO se presentan indicios que puedan afectar el valor de los bienes de la entidad.

De igual forma NO se presentan provisiones por ningún concepto.

29.3. Otros gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	12.340.454	891.453	11.449.001
5.8.02	Db	COMISIONES	4.000	0	4.000
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	4.000	0	4.000
5.8.02.90	Db	Otras comisiones	0	0	0
5.8.04	Db	FINANCIEROS	0	1.862	-1.862
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	0	1.862	-1.862
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	12.336.454	889.590	11.446.863
5.8.90.16	Db	Ajustes o mermas sin responsabilidad	12.320.697	0	12.320.697
5.8.90.26	Db	Servicios financieros	9.531	0	9.531
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	6.226	889.590	-883.364

Los otros gastos registrados a 31/12/2020, comprenden el valor de las erogaciones no representativas y reconocidas durante el ejercicio contable, que de acuerdo a su concepto deben clasificarse en este grupo.

Durante el año 2020, se efectuó un proceso de reclasificación de activos de propiedades planta y equipo en cumplimiento de los criterios de materialidad establecidos originando un gasto por \$12.320.697 y clasificado dentro de la subcuenta de ajustes o mermas sin responsabilidad.

De igual forma se reconocen gastos por concepto de comisiones financieras, y ajustes por aproximaciones normales dentro de los procesos contables y tributarios de la entidad.



JORGE ENRIQUE ALDANA MOLANO
Contador AND- TP-88612-T